

PROCESO EJECUTIVO DE MARIA FERNANDA MAYA BOTERO, MARIA PATRICIA MAYA DE MOLANO E INEZ PIEDAD MAYA BOTERO CONTRA ALFONSO ESPINOSA NAVARRO. RADICACION NUMERO 50001310300320110010700. JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

onidas guerrero aviles <onidasguerreroabogado@gmail.com>

Mié 18/05/2022 4:07 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Respetado doctores:

En archivo adjunto les estoy remitiendo memorial de solicitud de embargo en bancos y la actualización de la liquidación de crédito, para su respectivo trámite.

Cordialmente,

ONIDAS GUERRERO AVILES

DOCTOR
Onidas Guerrero Aviles
ABOGADO UNIVERSIDAD LIBRE
DERECHO CIVIL -COMERCIAL- TRIBUTARIO

APTO 202 BLOQUE 1
VIII ETAPA B. LA ESPERANZA
TEL. 6678449 A.A. 2718
VILLAVICENCIO

Señor
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MARIA FERNANDA MAYA BOTERO,
MARIA PATRICIA MAYA DE MOLANO E INEZ PIEDAD MAYA BOTERO
CONTRA ALFONSO ESPINOSA NAVARRO
RADICACION No. 50001310300320110010700

ONIDAS GUERRERO AVILES conocido como apoderado de las actoras
en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito
permito presentar la actualización de la liquidación del
crédito que se cobra en éste asunto.

CAPITAL -----\$ 152.000.000,00

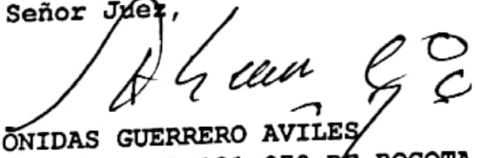
LIQUIDACION DE CREDITO APROBADA POR
EL JUZGADO HASTA EL 13 DE FEBRERO
DE 2020-----\$532.979.986,10

MAS INTERESES MORATORIOS DESDE EL
14 DE FEBRERO DE 2020 AL
AL 30 DE ABRIL DE 2022-----\$ 80.454.491,73

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO-----\$613.434.477,83

SON: SEISCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y
CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y
TRES CENTAVOS (\$613.434.477,83) .

Señor Juez,


ONIDAS GUERRERO AVILES
C.C. No. 19.121.979 DE BOGOTA
T.P. No. 15.700 DEL C.S. DE LA J.